

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23432

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 16 DGR (B.O.: 21/3/2025), se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el 31 de marzo de 2025 inclusive.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada